

5709

Al contestar cite este número



Radicado No:
202357009000089021

Velez, 2023-08-16

Señora:

OMAIRA BLANDON BECERRA OMAIRA
VEREDA MATA DE GUADUA
SANTANDER - SUCRE_SANTANDER

ASUNTO: CITACIÓN NOTIFICACIÓN -RESOLUCIÓN NO. 016 DEL 10 DE AGOSTO DE 2023 "POR MEDIO DE LA CUAL SE ORDENA EL CIERRE DE LA UDS HOGAR COMUNITARIO DE BIENESTAR "LOS BOCADILLOS"

Cordial Saludo,

En forma comedida solicito su presencia en el Centro Zonal Vélez de la Regional Santander del ICBF ubicado en la Carrera 3 No 9-31 – Barrio Centro del municipio de Vélez, el día martes **22 agosto de 2023 a las 9:30 a.m.**, con el objeto de notificarle la Resolución del asunto de la referencia.

Si no es posible comparecer personalmente, puede darse aplicación del artículo 56 de la Ley 1437 de 2011 o Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo que señala: ***"Artículo 56. Notificación electrónica. Las autoridades podrán notificar sus actos a través de medios electrónicos, siempre que el administrado haya aceptado este medio de notificación."***

Sin embargo, durante el desarrollo de la actuación el interesado podrá solicitar a la autoridad que las notificaciones sucesivas no se realicen por medios electrónicos, sino de conformidad con los otros medios previstos en el Capítulo Quinto del presente Título.

La notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrado acceda al acto administrativo, fecha y hora que deberá certificar la administración."

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma

Lo anterior en concordancia con el numeral 1° del artículo 67 de la ley 1437 de 2011.

Para ello, Usted deberá mediante escrito debidamente firmado y que puede enviar a través de este medio electrónico Amparo.Lopez@icbf.gov.co con copia a Yesica.Forero@icbf.gov.co y Martha.Socha@icbf.gov.co, autorizar en forma expresa tal notificación, determinando el correo electrónico para realizar la diligencia, su individualización e identificación personal y expresión de la calidad que ostenta.

Si en el término de cinco días no ha sido posible la notificación, se procederá a adelantar la diligencia por aviso con el lleno de los requisitos legales.



Agradezco su atención y espero su oportuna respuesta,

Cordialmente,



AMPARO PEREZ LOPEZ

Coordinadora Centro Zonal Vélez
Regional Santander

Aprobó: Amparo Pérez López. Coordinadora. Centro Zonal Vélez. Regional Santander 
Revisó: Amparo Pérez López. Coordinadora. Centro Zonal Vélez. Regional Santander
Proyecto: Yesica Dayana forero Quintero – Abogada contratista C.Z Vélez Regional Santander. 

Comunicación oficial revisada y aprobada por el remitente de la misma